

Expediente: AL/CE3/00073/2009 (Fecha solicitud: 30.1.2009).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 8.11.2010.

Expediente: AL/CE3/00104/2008 (Fecha solicitud: 12.12.2008).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desist./no aport. doc. de fecha 8.11.2010.

Almería, 2 de diciembre de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n.

Expediente: CO/AEA/01219/2010.

Entidad: Olga Expósito Molina.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Las Resoluciones se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n.

Expediente: CO/CE3/0012/2003

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: CO/CE3/0022/2005

Entidad: Trece. Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, conforme lo siguiente:

Resolución de Reintegro.

Entidad: Antonio Fuentes Guijo.

Núm. expte.: CO/TPE/00344/2006

Dirección: C/ San Isidro, 9, Palenciana (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).

Importe a reintegrar: 2.156,03 €.

Motivo: Resolución de reintegro de fecha 24 de noviembre de 2010.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 3 de diciembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JAVIER MARTÍN CATALINA	MA/CTI/00002/2010	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
TSVETI VESELINOVA GADAHOUSKA	MA/CTI/00035/2010	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARIA DEL PILAR CARAZO GARCIA	MA/CTI/00050/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MONICA RAQUEL CABRERA GARCIA	MA/CTI/00175/2010	3.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
FRANCISCO PEREZ SANCHEZ	MA/CTI/00131/2010	3.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
ROCIO ROSSI MARTIN	MA/CTI/00255/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
MARILZA EUSEBIO DE PAULA	MA/CTI/00228/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos
JAVIER NARDIZ AMURRIO	MA/CTI/00226/2010	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. Autónomos

Málaga, 10 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.